



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

DECRETO Nº 45 /2021

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA.**

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COPAS, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2021, conforme al Pliego de Condiciones aprobado por Resolución de la Alcaldía de 18 de agosto de 2021.

Vista el acta de apertura de ofertas de fecha 27 de agosto de 2021, en la que se relaciona los licitadores presentados y ofertas admitidas y que tras la valoración han obtenido la siguiente puntuación:

Orden: 1. Antonio José Gómez Ortega, CAFETERÍA CHAPLI. RGE 6508.

Oferta económica: 1050€.	2,61 puntos
Relación precios	4,00 puntos
Mejoras	18,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>24,61 puntos</b>

Orden: 2. Francisco Gutiérrez García, PARADISE CAFÉ. RGE 6539.

Oferta económica: 1550€.	5,00 puntos
Relación precios	4,00 puntos
Mejoras	23,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>32,00 puntos</b>

Orden: 3. Moreno Collados C.B., CASINO GASTROBAR. RGE 6540.

Oferta económica: 500€.	0,00 puntos
Relación precios	5,00 puntos
Mejoras	18,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>23,00 puntos</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/09/2021 13:40
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	02/09/2021 13:50

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



d01471c790c20aa0d07e5155090d105



d01471c790020aa0d07e5155000d105

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Orden: 4. M.<sup>a</sup> Carmen Hurtado Martínez, MADISON CAFÉ. RGE 6541.

Oferta económica: 615,50€.	0,55 puntos
Relación precios	4,00 puntos
Mejoras	19,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>23,55 puntos</b>

Visto que, cumplidos todos los trámites y formalidades aplicables al caso y según los criterios establecidos en el citado Pliego de Cláusulas, el órgano de asistencia encargado de la valoración del contrato propone el siguiente orden de elección de barras a los adjudicatarios:

- 1.- PARADISE CAFÉ
- 2.- CAFETERÍA CHAPLI
- 3.- MADISON CAFÉ.
- 4.-. CASINO GASTROBAR

Por lo expuesto y conforme al Pliego de Clausulas aprobado y la propuesta de la Concejala de Festejos,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el siguiente orden de elección para la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE COPAS, EN EL PARQUE CRISTÓBAL GABARRÓN. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2021:

- 1.- Francisco Gutiérrez García, PARADISE CAFÉ.
- 2.- Antonio José Gómez Ortega, CAFETERÍA CHAPLI
- 3.- M.<sup>a</sup> Carmen Hurtado Martínez, MADISON CAFÉ.
- 4.- Moreno Collados C.B., CASINO GASTROBAR.

SEGUNDO.- Indicar a los solicitantes que antes del 6 de septiembre deben abonar el precio de la adjudicación y la garantía (250,00€), según las cartas de pago adjuntas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/09/2021 13:40
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	02/09/2021 13:50



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, requiriéndoles para que comuniquen a la Concejalía de Festejos la elección de la barra a gestionar de acuerdo con el orden de adjudicación.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Concejalía de Festejos, a los Servicios Económicos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula, a dos de septiembre de dos mil veintiuno, de que CERTIFICO.-

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO GENERAL.



d01471c790c20aa0d07e5155090d105

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	02/09/2021 13:40
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	02/09/2021 13:50